



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CALBAQ INTERNATIONAL S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de CALBAQ INTERNATIONAL S.A. se celebró en el Edificio Mossfon, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 9 de junio de 2011 a las 9:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

- JOSE JAIME MELENDEZ**
- YENNY MARTINEZ**
- HERCIBELLE GONZALEZ**
- VERNA DE NELSON**
- JAQUELINE ALEXANDER**

PRESIDENTE DE LA REUNION: JOSE JAIME MELENDEZ, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNION: YENNY MARTINEZ, actuó como Secretaria de la reunión.

SE RESOLVIO:

Autorizar a JOSE JAIME MELENDEZ para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del Sr. Héctor Solórzano Camacho, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

Jose Jaime Melendez

JOSE JAIME MELENDEZ
 Presidente de la Reunión

Yenny F. Martinez



PODER ESPECIAL:



Yo, **JOSE JAIME MELENDEZ** debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** celebrada el 9 de junio de 2011, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **Héctor Solórzano Camacho**, con cédula número 090194334-0, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, pueda representar a la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraren, en aquellas compañías ecuatorianas en las que aquella fuere accionista.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** a la

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad CALBAQ INTERNATIONAL S.A., sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.



El poder aquí conferido es válido desde el 9 de junio de 2011, y retendrá plena fuerza hasta el día 9 de junio de 2012.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 9 de junio de 2011.

CALBAQ INTERNATIONAL S.A.

José Jaime Meléndez

José Jaime Meléndez

Director y Presidente



Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94 111 CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 23811 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



07 FEB 2011

APOSTILLE
Dr. Humberto Moya Flores
Notario Público del Circuito de Guayaquil
1 País PANAMÁ

El presente documento público
2 ha sido firmado por *José Jaime Meléndez*
3 quien actúa en calidad *Director y Presidente*
4 y esta revestido del sello/timbre de *X*

CERTIFICADO

